

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

14280 *Corrección de errores de la Orden PJC/691/2025, de 3 de julio, por la que se convoca la prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de la procura para el año 2025.*

Advertido error en la Orden PJC/691/2025, de 3 de julio, por la que se convoca la prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de la procura para el año 2025, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 161, de 5 de julio de 2025, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 89928, apartado único, segunda línea, donde dice: «profesión de la Abogacía», debe decir: «profesión de la Procura».